

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000194161

Bogotá D.C, 2025-07-04

Señora:

YEIMY YULIETH CASTAÑO MARMOLEJO

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Modificación Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764617638 por Trámite de atención Extraprocesal SIM No. 18709935 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 14 de junio de 2025, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764617638, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 18709935.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Sur (Cauca)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



ICBF Colombia



@icbfcolombiaoficial



ICBF Colombia

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy 07 de julio de 2025 desde las 08:00 OA. MM., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

 @ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfvacontactocul

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General **Lina Margarita Pérez Arango**
Avenida carrera 68 No. 51c - 75 **Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia **Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General**

Página 2 de 2